

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 6300140030062020-00429-00

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Armenia, Quindío, el Despacho procede a requerirlo nuevamente con el fin de que se sirva indicar mayores datos del proceso al cual hacen referencia en el oficio No. **DF-PTH- N 1217**, lo anterior con el fin de adelantar una búsqueda precisa, y dar trámite a la misma. Por medio del Centro de Servicios líbrese y remítase la comunicación pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 18)

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL</p> <p>ESTADO N° 165 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021</p> <p>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c38a75111553e7beee4a99201148123b5cdfcdd6612d487250853a2ff1a5b3**

Documento generado en 04/10/2021 10:33:39 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>